

**LOS TRES PODERES**

Juan López Miguel

**PT: DERECHO DE PISO, TERROR, QUE GENERA MILLONES DE PESOS A DELINCUENCIA; MONREAL: TEPJF-INE, DEBEN OFRECER SEGURIDAD**

Ahora fue una representante de la coalición de oficialismo, PT, que advierte y pondera ante el pleno del Senado, el “pico” de ese flagelo en los estados, el cual, aunque no lo señala su proyecto legisladora petista, llegó para quedarse, porque política de “abrazos, no balazos”, otorga impunidad.

Reiteramos, actores políticos de todos los partidos políticos, exigen poner fin a violencia, delincuencia, cobro de piso, seguridad para los candidatos a un cargo de elección popular y los funcionarios de casilla.

La diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta en la mesa directiva de San Lázaro; el diputado coordinador del grupo parlamentario del PRI, Rubén Ignacio Moreira Valdez; el senador Ricardo Monreal Ávila, coordinador del grupo mayor y presidente en Junta de Coordinación Política.

En la cúpula del gobierno federal, hay que decirlo, les importa un cacahuate esos flagelos, porque basan su omisión y complicidad, en su política de combate al crimen, con aquel fallido estribillo.

Ayer, anotamos en este espacio, la seria acusación que hizo desde Campeche el ex gobernador coahuilense, al participar en un foro de seguridad: el crimen, ya actúa como gobierno.

Es cierto, controlan plazas municipales, estatales y territorio federal.



Calan, esos videos que miles de ciudadanos publican en redes, donde los convoyes de violencia y delincuencia, se burlan de nuestros soldados, cuando el pueblo uniformado, diría “ysq”, hace base a un lado de las carreteras por las que transitan los que infringen leyes.

Hay que decirlo, nuestros soldados, marinos y elementos de la Guardia Nacional, empequeñecen, cuando están frente a frente con la violencia y delincuencia, quienes, entre insultos, humillan de la manera más deleznable, a representantes del orden federal.

La seguridad pública estatal y municipal, de plano, evade confrontación.

Extorsión, pago de derecho de piso, permea en toda la República, sean gobiernos de cualquier color, pareciera que violencia y delincuencia, no tienen bandera político-electoral.

En qué nivel está ese flagelo, que una senadora de la coalición oficial, Cora Cecilia Pinedo Alonso, presentó proyecto de adición al segundo párrafo del artículo 390 del Código Penal Federal, en materia de cobro de piso.

En tribuna del Senado, sin ambages, al iniciar su intervención, fue directa:

-“El cobro de derecho de piso es una de esas deleznales prácticas que ha institucionalizado el crimen organizado, generando un ambiente de miedo, violencia e inseguridad en la sociedad”.

Delito que viola derechos humanos de las personas, con impacto en su derecho al trabajo y el libre ejercicio de las profesiones industriales, comerciales y de otras actividades económicas.

En el 2022, refiere, Encuesta Nacional de Victimización de Empresas, registro que la extorsión, el robo o asalto de mercancía, dinero, insumos o bienes fueron los delitos con mayor incidencia.

De acuerdo con la encuesta 2021, de las unidades económicas del sector comercio, 28% fue víctima de algún delito; 19% del sector industrial y del sector servicios, el porcentaje fue 23%.

También, 46% de unidades económicas grandes fue víctima de algún delito; de las medianas, el porcentaje fue 47%; pequeñas, 38% y de las micro, 24%.



ENVE-2021, indica que se cometieron 829 mil delitos de extorsión, de los cuales, 67.6 mil, correspondieron a delitos de extorsión en la calle, en el establecimiento o cobro de piso.

En 45% de los casos, se pagó la extorsión.

Empero, en la iniciativa que presentó la senadora del PT, pondera que la encuesta estima que, a nivel nacional, la cifra negra de delitos que se cometen, asciende al 92% de los casos en los que no hubo denuncia o no se inició carpeta de investigación.

Exposición de motivos de iniciativa de ley, señala que, estudio que publicó el Instituto Belisario Domínguez, del Senado de la República, reporta que la variación en la incidencia delictiva, del 2018 al 2023, el delito de extorsión tuvo una tasa media de crecimiento positiva a nivel nacional del 26%.

Abril del año pasado, Alianza Nacional de Pequeños Comerciantes, ANPEC, dio a conocer que, en este país, 69% de las entidades federativas, registran cobro de piso por parte de las bandas criminales, lo que afecta hasta en 80%, las ventas de algunos comercios.

Junio de ese año, Confederación Patronal de la República Mexicana, denunció que, 6 de cada 10 empresas, tuvieron que aumentar sus gastos en medidas de seguridad.

Asimismo, al primer cuatrimestre 2023, el indicador #MásSeguridad, de esta central de la iniciativa privada, mostró que, 1 de cada 2 afiliados a Coparmex, continúan cual víctimas de algún delito.

El organismo cúpula del sector empresarial, con base en sus estudios, señala que, el delito de extorsión, va en aumento, pasando de 20% a 24% del total de víctimas, de las cuales, 74% fueron de tipo telefónico y el 26% restante, se debieron a otro tipo de extorsión o cobro de piso.

Tajante, la senadora petista, expuso al pleno de senadores:

-“Para sintetizar, el cobro de piso, es una industria del terror que genera millones de ganancias a los grupos delincuenciales, pero con severas afectaciones al patrimonio de miles de familias mexicanas”.



Ante ese flagelo, expone, es de vital importancia combatir esta práctica criminal, que socava el Estado de derecho en la sociedad.

-“Combatir la extorsión en la modalidad de cobro de derecho de piso, es esencial para proteger a la sociedad, promover el Estado de derecho, salvaguardar los derechos individuales, fomentar la economía y prevenir expansión del crimen organizado”, afirma.

Con el ánimo de aportar herramientas para el combate de este mal, observa, el PT presenta la iniciativa, la cual, tiene por objeto, adicionar un segundo párrafo al artículo 390 del Código Penal Federal, con el objetivo de tipificar el cobro de derecho de piso, como una modalidad del delito de extorsión.

Y adicionar artículo 2 en Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, para quienes realizan actos de extorsión, como cobro de piso; las sanciones, por ese solo hecho, como integrantes en delincuencia organizada.

-“El objetivo es brindar un nuevo enfoque para combatir el cobro de derecho de piso, tratando como delincuencia organizada, lo cual, permite una respuesta más coordinada y efectiva, por las autoridades”, asegura.

Grupos criminales que ejercen este delito, añade, suelen tener una estructura organizada y recursos considerables, por lo que, enfrentarlos desde esta perspectiva, puede ser más efectivo.

Lo que implica identificar y capturar no solo a los extorsionadores individuales, sino identificar las redes, estructuras y líderes de organizaciones criminales que los respaldas.

Cora Cecilia Pineda Alonso, ofrece que la reforma que impulsa, busca desarticular redes criminales, subyacentes al cobro de derecho de piso, que impacta a sectores económicos de nuestro país.



También ayer en el Senado, el coordinador del grupo mayor, Ricardo Monreal Ávila, señaló otro flagelo que está latente en el actual proceso electoral que prevalece en el país: seguridad pública en las elecciones.

En alusión a críticas opositoras en el sentido de que el INE no ejerce su papel en esa responsabilidad, el político de Zacatecas, fue tajante:

-“Yo creo que el INE y el Trife, lejos de ahuyentar la posibilidad de ejercer el voto deberían hacer mapas de riesgo y suscribir convenios con los órganos de seguridad, para que, desde ahora, prestaran importancia a esos distritos o zonas con alto riesgo”.

A esos órganos autónomos, afirma el senador, corresponde ejercer su labor en la seguridad para los candidatos, funcionarios de casillas y electores.

-“Tienen que diseñar el mapa de riesgos y luego, mostrárselo a la autoridad para que presten los órganos de seguridad, importancia y vigilancia en esas zonas”. Sin ambages, Ricardo Monreal define que deben tener voluntad política en ese asunto, el Instituto Nacional Electoral y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

-“Para mí, es un tema que debe de atenderse y que el INE y el Trife, deberían estar levantando -lo saben ellos-, levantando un mapa de riesgos, de alta probabilidad de inseguridad.

-“¡Se puede!”, afirma, porque sus órganos locales, sus Consejos Distritales, tienen conocimiento de las casillas donde históricamente hay problemas, y levantar ese mapa de riesgo, “nada hace que desmerezca su trabajo”.

-“Y con base en eso, entonces sí reunirse con los órganos de seguridad, con la secretaría de Seguridad Ciudadana y con todos aquellos que prestan labores de vigilancia, para que les pongan atención a esas zonas”.

El senador zacatecano, añade un:



-“Pero no veo riesgo, ningún riesgo en la elección por violencia, no lo veo”.

Institucional, el político de Zacatecas, asegura tener confianza en la política del régimen, en materia de seguridad.

-“Y creo que la estrategia de seguridad que ha diseñado el Presidente de la República, es correcta”.

Queda claro que flagelos de violencia y delincuencia, en la iniciativa privada, en el proceso electoral que permea en la nación, ocupa y preocupa a nuestros actores políticos de todos los partidos con registro.

Al único que no le quita el sueño ni lo ocupa o preocupan esos flagelos, que van al alza en periodo electoral, y fin del sexenio, es al presidente López Obrador, quien cree que apenas inicia su gobierno y presenta iniciativas mediáticas, electoreras, que sólo atienden su “visión” en ese sentido.

Poco o nada, interesa terminar con violencia y delincuencia, y sus ramales, porque lo que importa es acabar con instituciones, violar leyes constitucionales e imponer la voluntad, autoritaria, de un solo hombre.

¡Caramba!

EN EL CHACALEO

Canal 6 de julio y Telemánitas, acusan al Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, cuyo presidente es Jenaro Villamil Rodríguez... Directivos de esos medios, denuncian que el Canal 14, utiliza contenidos, sin el apartado de los Derechos de Autor... Ese canal de televisión abierta, utiliza imagen de esas productoras, sin el pago o declaración de derechos de autor... Villamil, amedrenta a representantes de esas empresas, con la clásica amenaza: “¡háganle como quieran!”, “¡denuncien si quieren!”, porque una acción penal en contra del SPR-Canal 14, es costosa y burocrática... Alejandra Novoa, productora de Telemánitas, decidió reclamar al funcionario público, por uso de imagen de su propiedad. Empero, recibió la misma respuesta de Villamil: “un largo litigio



sin solución, si deciden demandar”... Reiteramos, el responsable del SPR, se pasa por el Arco del Triunfo, trillada frase, no somos iguales, y ejerce encargo, con uso y abuso de poder, por la “sana cercanía”, que tiene con el presidente Andrés Manuel López Obrador... ¡Viva México! ¡Viva!... Cómo decirle al señor Jenaro Villamil, que, bajo su gestión, acabó con el Canal 11, Canal 14 y Canal 22, que tuvieron sus mejores épocas hasta el gobierno de Felipe Calderón Hinojosa... Como con el Instituto Mexicano de la Radio, Imer, donde con abuso de poder despidieron a un grupo de reporteros, con años en esa empresa... Ya acabaron con Notimex, ahora siguen esos canales de tv abierta, del Estado, y ensayan con un periódico de circulación nacional, para imponer su hegemonía “ideológica” en esos medios... Les falta decisión para crear el órgano de propaganda, como el que tienen en Cuba, Granma o la agencia soviética Tass, al mejor estilo de Andrés Manuel López Obrador... Como acabaron con las instituciones que costó décadas crearlas... ¡Caramba!... En el Canal 14, transmitieron programa en el que invitaron a la controversial ministra, Lenia Batres Guadarrama, quien titubeo, cuando quiso decir número de integrantes en Cámara de Senadores, “124” y segundos después, añadió, “126”, cuando son 128 representantes del Federalismo, en la sede del Paseo de la Reforma, número 135... ¡Es el nivel! que tiene la clase gobernante en este país, que preside Andrés Manuel López Obrador... ¡imaginen!, la hermana de Martí Batres Guadarrama, es ministra en Suprema Corte de Justicia en la Nación e ignora número de integrantes de una de las Cámaras del Poder Legislativo... ¡Pobre de nuestro país!, con esa clase política en el SPR, en la Corte, Canal 14, Canal11, Canal 11, Imer... Hay que decirlo, actual jefe de gobierno en CDMX, sustenta su discurso político, y fue el único diputado del PRD, que se enfrentó a Diego Fernández de Cevallos Ramos, en debate, durante una sesión de la Comisión Permanente, en el recinto de Xicoténcatl 9... ¡Y calló al controversial, Jefe Diego!... A cuántos millones de pesos, dólares, Euros, se cotizará en este país, un punto de ventaja sobre Xóchitl Gálvez Ruiz, ¿eh?... Encuestas gansito, para satisfacer egolatría de “ysq”, en vez de dar a conocer mil puntos de ventaja sobre la política de Hidalgo, deberían de arengar a la senadora con licencia, que decline y se vaya a su casa... Es un abuso al sentido común de los mexicanos, cifras que dan a conocer, como si el país en verdad viviera en el



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

Los tres poderes

15/02/2024

OPINIÓN

más alto desarrollo de una nación como Dinamarca, como para desear que continúe el abuso de poder, totalitarismo, autoritarismo, corrupción, violencia, delincuencia, brutal, criminal inflación..., el poder de un solo hombre con el manejo de un Presupuesto para este año de ¡9 billones de pesos!... Próximo miércoles, Cámara de Diputados, que preside Marcela Guerra Castillo, recibe dos reconocimientos que entrega el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección en Datos Personales, por realizar prácticas de transparencia proactiva, que son útiles a la sociedad; consisten en publicar datos digitales de carácter público, que son accesibles en línea... ¡Enhorabuena!... Subejercicio o recorte de presupuesto en el sector salud, implica falta de personal médico, equipo, estudios clínicos, medicinas y vacunas, e impacta en las personas que no cuentan con seguridad social, considera la senadora del PAN, Alejandro Noemí Reynoso Sánchez, en proyecto de reforma a Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y Ley General de Responsabilidades Administrativas, con el propósito de sancionar a servidores públicos que incurran en reducciones y subejercicios de recursos que la Cámara de Diputados aprueba para el sector salud... ¡Ojalá!... El proyecto, se analiza en comisiones de Anticorrupción, Transparencia y Participación Ciudadana, a cargo del senador mexiquense, del MC, Juan Manuel Zepeda Hernández; y de Estudios Legislativos, Segunda, que preside el senador de Morena -Chihuahua-, Rafael Espino de la Peña... Nuestro Correo: juanlopez23@hotmail.com... ¡Visítanos!... <https://los3poderes.com/>... Instagram: [juan3poderes](#)... Twitter: [@JuanLopezMiguel](#)... YouTube: [juanlopezmiguel59](#)...